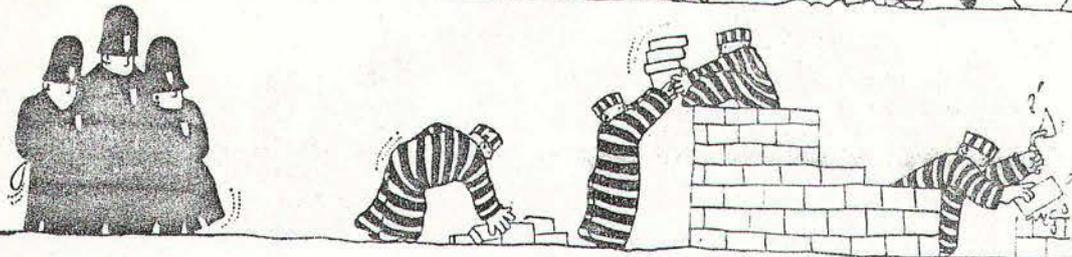
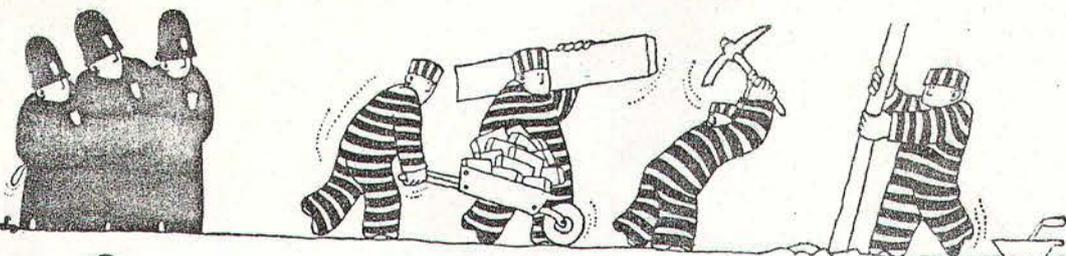


76



¡ quienes NO Han tenido
jamás el "derecho" A
LA(S) PALABRA(S) LA(S)
Toman **YA !!**



CARABANCHEL :

LOS LIMITES DE LA LIBERTAD

El pasado día 28 de julio de 1.976 el Gobierno dictaba un Real Decreto sobre amnistía política, por primera vez un gobierno franquista reconocía la existencia de presos políticos, y también por primera vez este mismo gobierno discriminaba a la gran mayoría de la población reclusa, los presos de delito común.

Tal discriminación llevaría a los presos comunes a una toma de conciencia que se iría demostrando de forma gradual aún antes del decreto ley, en la cárcel de Carabanchel, verdadero poblado penitenciario.

Por sus especiales características, la cárcel de Carabanchel es de paso obligado para todos aquellos reclusos que cumplen largos años de condena. Está situada en el mismo centro geográfico del país, es el único complejo penitenciario que goza en el mismo recinto de una Central de Observación, de un Hospital Penitenciario y de un Psiquiátrico Penitenciario. Es decir, que por sus especiales características sintetiza y coordina toda la actividad penitenciaria del país, constituyendo una de las cárceles más grandes del país, dada la enorme población reclusa de una ciudad como Madrid, y al ser el centro geográfico de un país con una población reclusa considerable. El único paralelismo existente con la prisión de Carabanchel, lo constituye la cárcel Modelo, de Barcelona. Tanto la primera como la segunda son las únicas cárceles provinciales en las que se aglutina una población que sobrepasa con mucho el millar de reclusos.

La antigua séptima galería de la cárcel de Carabanchel, hoy en día la tercera, es única en la historia, los reclusos que en ella se hacían tienen un promedio superior a los diez años de condena. Constituyen todo un grupo social dentro de la actual clasificación penitenciaria que por el sólo hecho de que un preso haya pasado por esta galería de Carabanchel ya es considerado como peligroso por parte de los funcionarios de prisiones.

Anteriormente al decreto ley sobre amnistía este había sido precedido con una enorme expectación por parte de la población reclusa, expectación que cristalizaba, cómo no en la séptima galería de Carabanchel, llegando incluso a afirmar un funcionario del cuerpo auxiliar de prisiones un año antes, cuando se rumoreaba que el indulto no acogería a los presos comunes, que si esto era así "ese día no cojo el servicio, porque yo no quiero responsabilizarme de lo que pueda pasar".

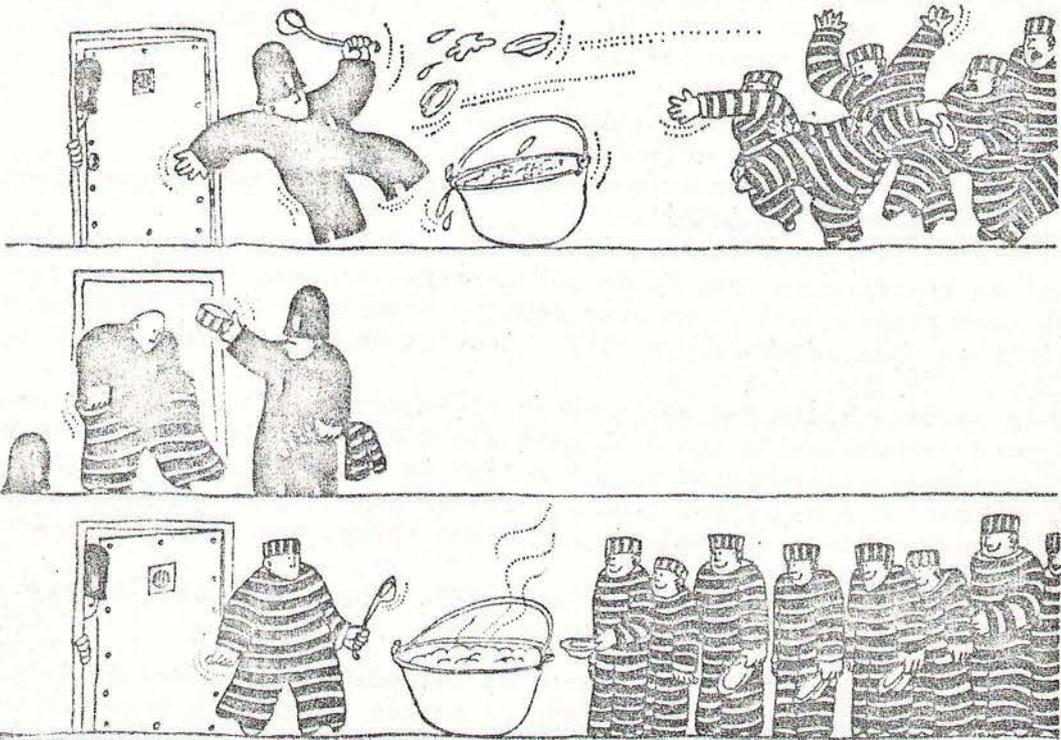
Por eso no es de extrañar que cuando ese decreto fue otorgado y de él no se beneficiaban en absoluto los presos comunes, estos decidiesen manifestar su desacuerdo con el decreto subiéndose a la terraza de la séptima galería de Carabanchel en un intento

sigue →

de llamar la atención de la prensa y la opinión pública, ¿qué otra cosa podrían hacer?

Lo que la prensa, apoyándose en la nota oficial calificó de motín, no era ni más ni menos que la cristalización de unas reivindicaciones. En el mes de diciembre de 1.974, los presos "comunes" de la séptima galería de Carabanchel, inician un plante en apoyo de sus reivindicaciones, entre las que se encuentran la de "botar de la galería a todos los chivatos", tanto presos como funcionarios. Tras varias asambleas consiguen imponer sus reivindicaciones, poco a poco van creando un ambiente en la galería que consiguen inclinar a varios funcionarios en su favor, este ambiente pone en tensión a los funcionarios cristalizando con la disputa entre el Director de Carabanchel y el Subdirector, disputa que será dispuesta a tiros entre ambos, consecuencia de los cuales el Subdirector de Carabanchel José Luis López, resulta herido por arma de fuego en el glúteo, a partir de lo cual son muchas las instancias de denuncia que los presos mandan al juzgado sin que ninguna de ellas sea tomada como acusación judicial contra la Dirección de la cárcel.

Así, en éste estado de tensión, se produce el real decreto sobre amnistía en el que la gran mayoría de la población reclusa queda discriminada. La respuesta, no se hace esperar, éste mismo día los reclusos de la séptima galería muestran su disconformidad con tal medida. Dentro de una prisión española, no existe otro medio para manifestar una opinión colectiva que el MOTIN, figura penalizada con cuarenta días de aislamiento, como mínimo.



Pese a ello, los reclusos de Carabanchel, Córdoba, La Coruña, San Sebastián y otras prisiones, muestran su disconformidad con el decreto.

Los presos comunes de Carabanchel reciben el apoyo de sus familiares que se han organizado en el exterior alrededor de una asociación: "La Asociación de Amigos y Familiares de Presos y Expresos de Madrid", que constituirían unos estatutos de legalización y que en la actualidad aún se hallan en trámite de legalización. Esta Asociación se constituye durante el verano de 1976. Desde los primeros momentos realizan grandes gestiones para conseguir si no la libertad de los presos comunes, sí el levantamiento de las sanciones que pesan sobre ellos, a raíz de sus manifestaciones pidiendo amnistía.

Los fines de dicha sociedad o asociación son:

- 1) La promoción humana, cultural y social de los presos y expresos.
- 2) Cuauquier asesoramiento y cooperación para la obtención de la reinserción y adaptación de aquéllos presos y expresos que lo soliciten o acepten.

sigue →

- 3) La promoción de actos culturales, recreativos y benéficos para instrucción y esparcimiento de sus socios y allegados, disponiendo a tal efecto de la organización de ciclos de conferencias, veladas y festejos, dentro de las limitaciones legales vigentes.
- 4) La defensa más amplia, para la obtención de un trato más humano en los centros penitenciarios.
- 5) La Cooperación con cualquier otros Organismos ya sean públicos o privados, políticos o apolíticos, religiosos o laicos, nacionales o internacionales, sin distinción de sexos, creencia, ni raza, para todos aquellos fines enunciados anteriormente.

Para tal fin la Asociación de Amigos y Familiares de presos y expresos elaboran una carta que envían al Rey a principios de setiembre de 1976 argumentando la petición de una amnistía para todos los presos sociales (comunes y políticos), dicha petición se hace tras el envío de una instancia por parte de los presos comunes de Carabanchel a S.M. el Rey, pidiendo amnistía.

Un tiempo después, la "Asociación de Presos y Expresos" elabora un "informe a la opinión pública" en el que se cuenta la situación en que ~~se~~ que viven los presos comunes en las cárceles españolas.

Gracias a la actividad de ésta asociación todos los presos que participan en la protesta por la restringida versión de la amnistía, son sacados del aislamiento en que habían sido castigados. En éste momento deciden organizarse para defender su libertad, si sus familiares están luchando por ella a través de una asociación, ellos deben hacer lo mismo. E

En éste momento empieza a gestarse en el interior de los recintos penitenciarios un movimiento de organización que culminará con COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha).

Tras la experiencia sufrida en el "motín" de julio-agosto de 1976 los presos creen que lo mejor es organizarse para así salvar las medidas de represión que de una pretesta colectiva puedan desprenderse, al mismo tiempo que conseguir una fuerza con la que apoyar sus reivindicaciones.

Tal experiencia lleva unos meses de gestión tras los cuales, lanzan un comunicado escrito en la prisión de Carabanchel que dice:

La Asociación de Reclusos del Centro de Detención de Hombres de Madrid nace, como consecuencia de la toma de conciencia ante el estado general de las prisiones de España y por la situación como persona del recluso, ante:

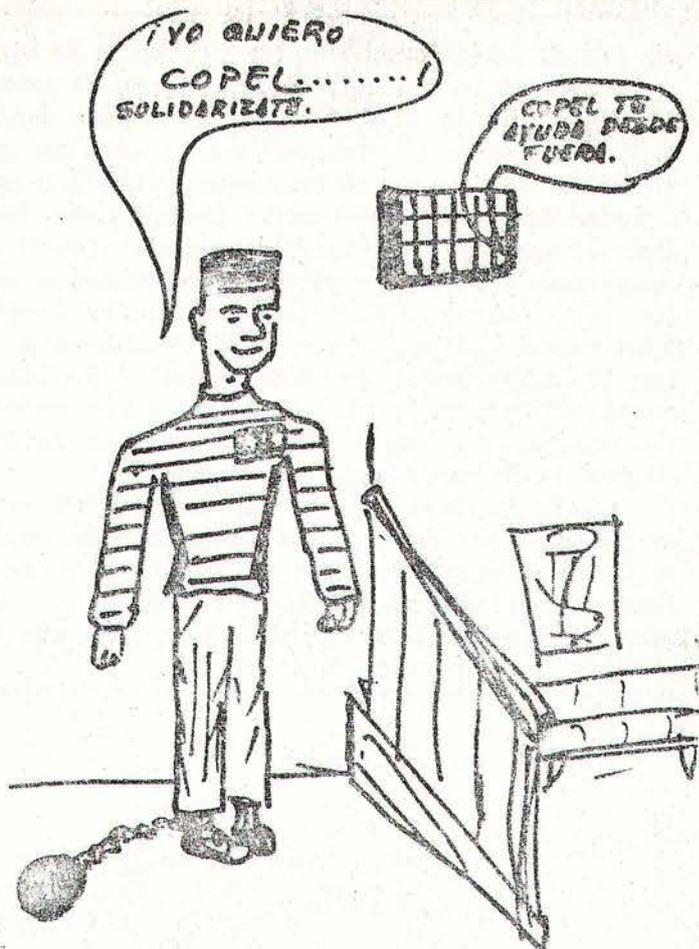
1. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Somos juzgados por un Código Penal totalmente desfasado, cuyo único propósito es castigar y reprimir, en ningún caso de rehabilitar.
2. LA RECLAMACION PENITENCIARIA. Es completamente opresiva y represiva como resultado de una inhumana e injusta Administración de Justicia.

Como consecuencia de la actual Ley Penal y Penitenciaria los reclusos de toda la nación queremos dar a conocer las derivaciones más importantes que emanan de ambos textos legales mencionados:

- a) Profunda marginación social tanto del preso como del expreso.
- b) Un continuo estado de abandono e indefensión. El recluso viene padeciendo un trato inhumano, con menosprecio de sus más elementales derechos.
- c) Incumplimiento consciente por parte tanto de la Administración Penitenciaria como del Gobierno Español de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ratificada por el Gobierno.

En vista de lo expuesto, los reclusos españoles han creado una coordinadora de presos: COPEL (Coordinadora de presos españoles en lucha). La mencionada coordinadora ha elaborado un manifiesto reivindicativo, que con la ayuda de todos los medios de difusión que se hagan eco y sientan nuestros problemas, espera dar a conocer al país.

sigue →



Dado que las prisiones son tema que concierne y preocupa (al menos debería ser así) a la sociedad española, tenemos plena confianza en ser escuchados y atendidos.

- 1.- ¿QUE ES LA COPEL? Es una coordinadora a nivel de prisiones del estado que quiere organizar a todos los presos conscientes de la infrahumana situación que vivimos en las prisiones y de la profunda marginación social que sufrimos. La COPEL ha surgido tras la toma de conciencia de varios presos de diferentes prisiones y penales del estado.
- 2.- La COPEL persigue la supresión absoluta de la legislación penitenciaria existente por otra más humana, la reforma de la legislación penal, la sensibilización social de nuestra problemática como marginados.
- 3.- La COPEL la forman todos los presos del estado independientemente de sus mentalidades y creencias; y los presos, por supuesto, que se identifican con ella, ya que en ella encontrarán el resorte que acoja sus problemas y la forma de resolverlos.
- 4.- La COPEL actualmente funciona democráticamente, aunque por estar en periodo de consolidación, se encuentra un poco en secreto, ya que aspira a ser la fuerza dinámica que haga moverse las futuras asociaciones de presos de todas las prisiones del estado (pensamos forzar a la dirección general de prisiones para que legalice las asociaciones de presos).
- 5.- Los presos sociales hemos conseguido pequeñas reincidencias hasta ahora. Somos conscientes de que nuestra lucha es enorme, por eso necesitamos apoyo por todos los medios posibles.
- 6.- La COPEL en la actualidad está creando la sensibilización de los presos para sacarlos del letargo en la que la mayoría se encuentran. Así mismo está iniciando una serie de reivindicaciones por vía legal para consolidarse entre todos los presos.
- 7.- No tenemos relación con ninguna organización política formalmente, aunque sí mantenemos pequeños contactos a nivel individual con militantes de diversas organizaciones. Por supuesto que nos gustaría encontrar apoyo y comprensión en las organizaciones políticas, asociaciones, etc., que tanto se nos ha negado y que tanto necesitamos.
- 8.- Si mantenemos estrecha relación con la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos es porque nuestras familias son miembros de ellos y queremos que sean nuestros portavoces legales en el exterior.

Un día en la prisión

7,00: Diana. Primer recuento. Pasan los ordenanzas y «deschapan» las celdas. Un ordenanza abre la celda del recluso; a continuación le sigue un funcionario que mira si el preso está allí, y detrás de él otro ordenanza entorna la puerta, que no deberá ser abierta por el preso hasta que haya concluido el

recuento de todas las galerías. El «trompeta» del centro anuncia que el recuento ha concluido y que no hay novedad. Desayuno. Aseo personal y limpieza de la celda.
8,00 Talleres. Para ir al taller se forma en la galería y se acude en fila al lugar de trabajo.

9,30 Recuento. Vuelta a los talleres.
13,00 Galería.
13,30 Recuento en la celda.
14,00 Comida. Nueva formación para recoger el ración. Siesta.
15,00 Recuento en la celda. Salida al patio en formación. Talleres.
18,00 Galería. Recuento

formados en el patio. Tiempo libre.
21,00 Recuento y nueva formación para la cena.
22,00 Ultimo recuento antes del silencio. Los ordenanzas «chapan» las celdas. Después ellos se meten en las suyas y el funcionario de la galería los «chapa» a su vez. Silencio.

- 9.- Estatutos como COPEL, si tenemos, así como un manifiesto reivindicativo que próximamente daremos a conocer a la opinión pública. Hay que comprender que nuestro más inmediato deseo es conseguir que la D.G. de Prisiones legalice las Asociaciones de Presos y entonces sí que elaboraremos unos estatutos generales.
- 10.- Creemos que nuestro objetivo final puede llegar hasta donde nos hemos propuesto: legalización de la Asociación de Presos, constituir una fuerza de presión para la reforma penal y penitenciaria, etc.
- 11.- Mantenemos relación con presos de otras prisiones, pero todavía no organizados como COPEL. Intentamos por todos los medios consolidar el contacto general con todas las prisiones del estado.
- 12.- Respecto a los presos políticos hay muy diversas opiniones: los hay que su experiencia con ellos ha sido excelente y los hay que los ven un poco clasistas, sobretudo la gente del PCE, PSOE, UGT, etc., pero en general la opinión es buena. Los actuales presos políticos por supuesto que pueden hacer muchísimo por nosotros: sobretudo contribuir a difundir a la opinión pública a través de sus medios de difusión todos los problemas que sufrimos, hemos sufrido y sufriremos. Y es necesario que la opinión pública cambie la imagen de criminales desalmados, que la propaganda burguesa reaccionaria les ha imbuido.

sigue →



Tras este informe a la opinión pública se nos ocurre preguntarles: ¿Podremos contar con algún medio de difusión por vuestra parte? ¿Podremos contar con alguna forma de multicopiar comunicados, escritos, etc.? ¿Podremos contar con algún abogado, para que nos atienda con frecuencia regular, previo pago de sus honorarios? En suma. ¿PODEMOS CONTAR CON VOSOTROS?

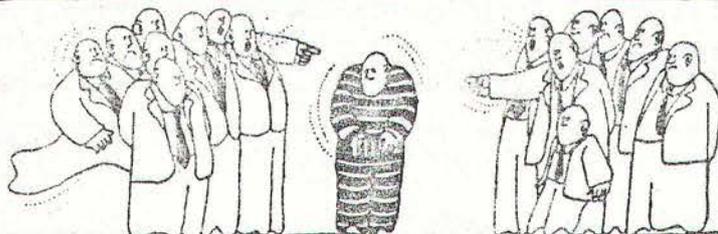
CARCEL DE CARABANCHEL

15 de enero de 1.977

Pocos días después, varios centenares de presos sociales adoptaron una actitud de "plante" en el Centro de Detención de hombres de Madrid (Prisión de Carabanchel), en solidaridad con los compañeros encarcelados en la sección del reformatorio, donde el jueves día 20 de enero se produjeron malos tratos y algunas excarcelaciones entre los jóvenes reclusos de este departamento, como consecuencia de una supuesta desaparición de una pistola de un funcionario del departamento.

La desaparición de la pistola daba pie a que los funcionarios, en su afán por encontrarla y responsabilizar a los reclusos, cometiesen algunos desmadres. Tal fue el caso de algunos reclusos de la galería de menores que fueron maltratados, teniendo que ser ingresados en el Hospital Penitenciario dos de ellos, mientras que otros varios eran conducidos a celdas de castigo, tras pasar por la enfermería.

Ante tales atropellos, un grupo de unos treinta presos se subieron al tejado desde donde intentaron atraerse la atención con peticiones de amnistía y de que se supiera en la prensa, siendo al poco rato desalojados por las fuerzas antidisturbios. Pero los reclusos no depusieron su actitud de protesta decidiéndose por realizar huelgas de hambre, actitud que mantuvieron durante cinco días.



Tras la vuelta a la normalidad era relevado de su cargo el Director de la de Lérida, siendo sustituido por Eduardo Cato Ruedas quien en los primeros días de su toma de posesión fue recibiendo uno por uno a los presos recluidos en el centro. Tras esta entrevista, el nuevo Director clausuró las "celdas bajas" y concedió algunas mejoras de régimen interior, entre las que se encontraba la tolerancia de que los reclusos se organizaran en la COPEL. Esta tolerancia no era más que una ligera estratagema para descubrir a los presos más activos del movimiento.

Así, a los pocos días, el 17 de febrero de 1.977, varios periódicos madrileños publicaron un escrito de acusación contra la COPEL y la "Asociación de Amigos y Familiares de los presos", al parecer firmado por un grupo de reclusos de Carabanchel.

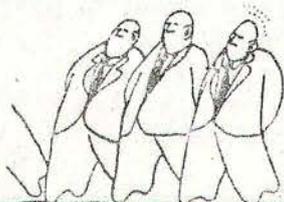
Al día siguiente COPEL contesta al escrito:

Carabanchel, 18 de febrero de 1.977
Sr. Director de Informaciones

Sr. Director:

Nos dirigimos a usted haciendo uso del derecho de réplica, que nos corresponde en materia de información y con el ánimo de dejar bien claro lo publicado en el día de ayer 17 de los corrientes, en el periódico de su digna dirección INFORMACIONES, en su última página.

En primer lugar, tenemos la obligación de dejar bien claro, que en la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha) no milita preso político alguno. Esta coordinadora surgió hace algunos meses como iniciativa de algunos presos sociales, conscientes de la



SORD

sigue →

precaria situación y de la problemática de la prisiones españolas, así como de la necesidad de organizarse para la defensa de sus derechos y organizaciones. Es así como la COPEL, desde su nacimiento persigue un triple objetivo; 1. Sentar las bases organizativas de lo que será en el futuro próximo la organización o asociación activa de todos los presos del estado español. 2. Impulsar, dirigir y centralizar la lucha reivindicativa en el interior de las prisiones. 3. Hacer incidir esta lucha en el marco general de la movilización de las fuerzas populares por la conquista de la libertad.

Desde el primer momento la COPEL inicia una serie de reivindicaciones en la prisión de Carabanchel, acciones que culminaron con la "huelga de hambre", seguida masivamente por la mayoría de la población de esta prisión, en protesta por la continua violación de los derechos del hombre y de su dignidad y contra las "estructuras penitenciarias".

Está en el ánimo de la actual COPEL de Carabanchel, extender a todas las prisiones del país la lucha reivindicativa y las experiencias desarrolladas en este centro y crear así un frente unitario de lucha a escala nacional.

La nueva dirección de esta prisión de Carabanchel, ha comprobado la inquebrantable decisión de luchar por todos nuestros derechos y deberá mantener una posición de diálogo con nuestras comisiones y presos para un mayor entendimiento y pronta solución de todos los problemas que hemos planteado.

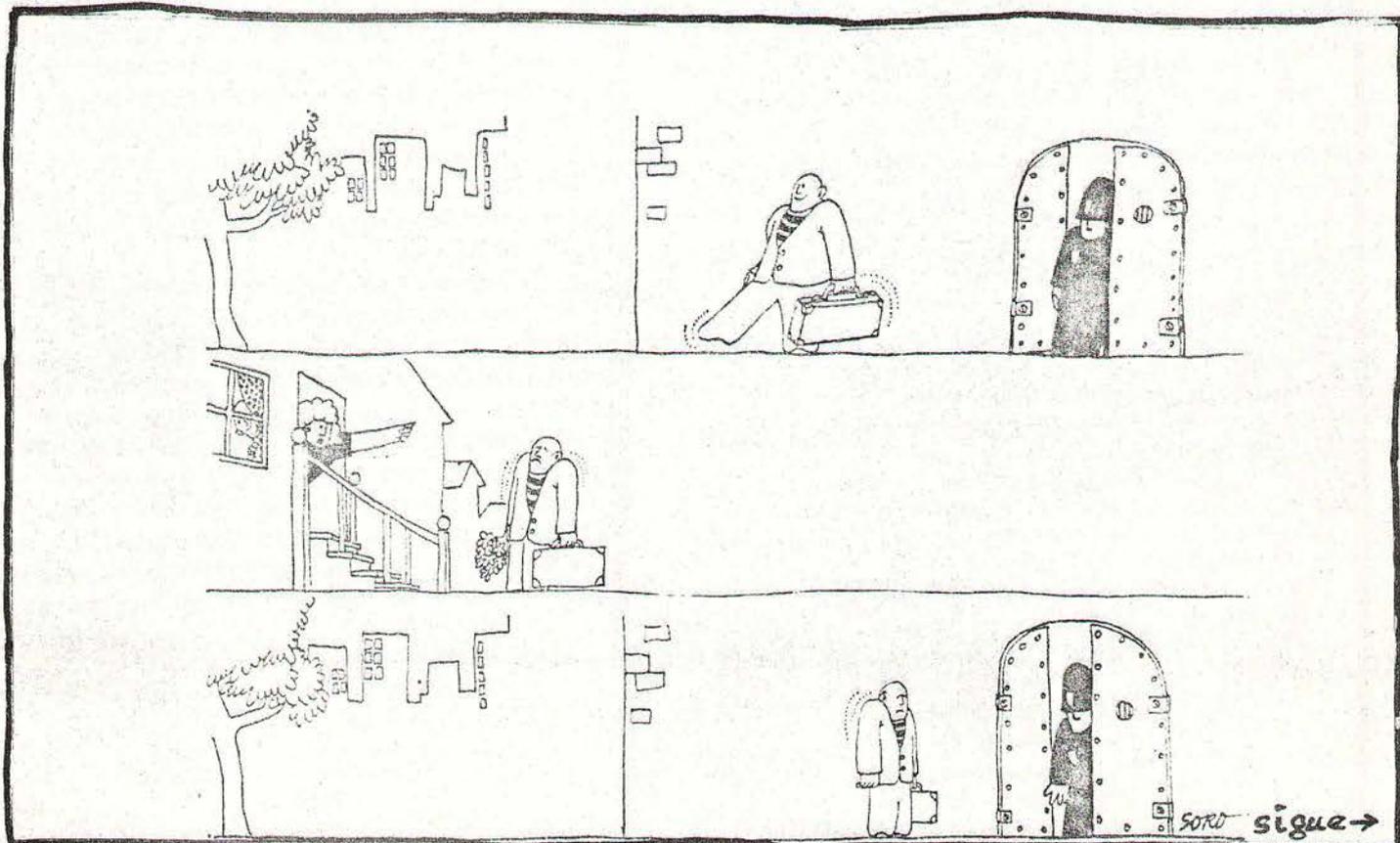
De no hacerlo así, pronto verán el nuevo director y la Dirección General de Prisiones, que nuestra oposición decidida al mantenimiento de las estructuras y métodos actuales represivos, lejos de frenarse, como consecuencia de algunas buenas palabras, conocerá una agudización y radicalización naturales y consecuentes con nuestros propósitos de llevar adelante y en todos los terrenos la "lucha de liberación social" de los presos.

Es nuestro deseo que en lo sucesivo, y para mejor información de la opinión pública y en contra de cualquier manipulación de ésta tenga cabida en las páginas de su diario cualquier noticia procedente de nuestra COPEL, para evitar interpretaciones falsas que en nada ayudan a la comprensión por parte de los lectores de los problemas afrontados por los presos.

La información nunca puede ser unilateral, todas las partes deben ser escuchadas y difundidas sus posiciones. Por todo ello, deseamos que esta carta-réplica aparezca en su diario y que en lo sucesivo se nos tenga en cuenta.

Muchas gracias

COMISION PERMANENTE DE COPEL
Carabanchel



ULTIMOS SUCESOS

La actitud del nuevo director es fulminante, al día siguiente, 19 de febrero, de madrugada toda la plantilla de funcionarios de la prisión provincial reciben en sus domicilios una llamada urgente para que se personen en la prisión, pues hay "una orden de conducción especial".

A las cinco de la mañana, los reclusos de la tercera galería se ven sorprendidos en sus celdas, que son cacheadas brutalmente. Son esposados y dazados con esparadrapos por grupos de ocho a diez funcionarios provistos de porras, pistolas y otros elementos de agresión son trasladados sin ningún tipo de explicación.

Los presos al comprender que se trata de una "conducción fantasma", intentan resistirse como pueden (algunos se autolesionan abriéndose heridas de gravedad, otros de golpean contra la pared). Los funcionarios están respaldados por la fuerza pública y la guardia civil (según fuentes, unos cuatrocientos están preparados para llevar a cabo la operación).

Estos presos, en su mayoría preventivos, pendientes de juicio y por consiguiente a disposición del juez de instrucción, son trasladados, 36 a Ocaña y 14 a Zamora; y son precisamente los miembros más destacados de la COPEL, los que más se han significado por defender y luchar en favor de los derechos de los presos.

El mismo día por la tarde en un acto de protesta pacífica, nueve presos de la misma galería se suben a la terraza, y permanecen en ella toda la noche.

- Día 20. Al no haber conseguido retener las conducciones de sus compañeros, y ante la desesperanza situación de ignorancia por la suerte de los mismos, 26 presos se seccionaron las venas y el vientre con cortes profundos, tragándose incluso cuchillas. Se niegan a ser asistidos en la enfermería de la prisión donde no existen medios adecuados; en vista de lo cual son trasladados al Hospital Penitenciario contiguo a la prisión.

- Día 21. Los enfermos reclusos del hospital, viendo la situación y estado de sus compañeros, optan por amotinarse en la azotea en acto de protesta pacífica exhibiendo diversas pancartas. He aquí el contenido de las mismas: "QUEREMOS QUE VUELVAN NUESTROS COMPAÑEROS SECUESTRADOS"; "SOS A LA PRENSA"; "AMNISTIA TOTAL"; "QUEREMOS JUSTICIA CON IGUALDAD Y NO SER APALEADOS"; "COPEL"; etc. Permanecen en la azotea lunes y martes, y el martes arrojan una nota que dice textualmente:

El domingo día 30 En la prisión provincial de Madrid 26 internos de la 3ª que a las 5 de la tarde se cortaron las venas la barriga y diversas partes del cuerpo siendo estas distaminada por el medico como lesiones graves y estubimos asta los 9-30 sin ninguna clase de asistencia medica y tirados por los suelos asta que nos sacaron al Hosp. tel. Con los cortes y diversos objetos que ingerimos entre los que se encuentran cuchillos y mangos de cuchillos. aqui en el hospital pasamos toda la noche en el suelo con unos colchones y mantas - pedimos que liniera el Juzgado de guardia y no accedieron a nuestra petición decidimos subirnos a la terraza en protesta por los malos tratos que sufrimos. fuimos sometidos en la madrugada del viernes al sábado y que fueron trasladados nuestros compañeros al penal de Ocaña y a Zamora con la mayoría de ellos satado de los celdos a golpes de porras esposado y en la boca esparadrapo y se mallaaba estando en Colada de preventivos la petición nuestra es que desaparecan los malos tratos de los que somos objeto por parte de los funcionarios de prisiones que luego el Juzgado de guardia a tomarnos declaración y todos los compañeros que un sido secuestrados a los penes es un caso de vuelta a la provincial que es donde deben estar

Parte de los reclusos del hospital se hacen solidarios con sus compañeros, y se hacen fuertes en una puerta del hospital, interceptando mediante barricadas las entradas de las galerías.

- Día 22. A última hora de la tarde, penetran en el recinto del hospital la fuerza pública antidisturbios, y con bombas de humo y porras desalojan parte del hospital y la terraza de forma dura y violenta. Hay que tener en cuenta que se trata de enfermos y de heridos.

En un estado lamentable, sangrando por diferentes partes del cuerpo, y sin ningún tipo de asistencia médica son trasladados a la prisión provincial. Allí de nuevo son maltratados o insultados por algunos funcionarios, que se ensañan con ellos pues los consideran culpables de las "guardia imprevistas" que han tenido que hacer. En un total de 66 son encerrados en celdas bajas y en celdas de aislamiento.

sigue →

La situación de éstos queda recogida angustiosamente en la nota que han sacado el sábado pasado firmada por 37 de la COPEL.

Carabanchel, 26 de febrero

Cuando recibáis este comunicado nuestra situación lo será y es de lo más inhumana posible. No somos atendidos como personas. Estamos 71 en celdas bajas; no podemos comunicar ni con el abogado. Estamos pasando mucho frío y hambre. Cada vez que te abren la puerta de la celda aparecen los funcionarios armados con porras y hasta con pistolas. Todavía está la policía. La mayoría de los compañeros de COPEL estamos más vigilados que los demás. Ya no sabemos qué hacer, si matarnos o dejar que nos maten. Haced lo que podáis ahí fuera y decid a nuestros familiares que manden médicos. Y si de aquí a siete días no vemos una solución más justa y nos atienden hemos convenido en intentar suicidarnos todos a la vez. Os pedimos de todo corazón que hagáis lo que podáis. Lo firmamos 36 de la COPEL.



Algunos periódicos hablan de dos muertos aunque esto no ha llegado a confirmarse. Según las notas oficiales uno de los heridos, Diego Albarrán Sánchez, se fugó del hospital de la Beneficencia a donde fue trasladado por sus graves heridas, lo cierto es que nadie cree en la versión oficial y todo el mundo cree que es uno de los muertos.

La batalla ha sido ganada por la Dirección General de Prisiones, con un saldo de decenas de heridas y miles de días de castigo. Pero la guerra no ha terminado, el mismo día 23, cuando todo Carabanchel se encontraba dominado por un clima de terror, cuando los traslados a las llamadas prisiones duras estaba en todo su apogeo, aparecía un nuevo comunicado de COPEL:

OTRA RESPUESTA AL LLAMAMIENTO DE COPEL

OBJETIVOS ESENCIALES DE LA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LOS PRESOS Y EXPRESOS (AEPPE)

- 1 - Procurar una auténtica amnistía total, sin discriminaciones ni exclusiones.
- 2 - Estudiar las actuales condiciones del sistema penitenciario y combatir todo lo que en ellas haya de lesivo para los derechos esenciales y la dignidad de la persona humana: celdas de castigo, violencia física o psicológica, incomunicación, obstaculización de la asistencia legal o familiar, condiciones de habitabilidad o sanitarias deficientes, manutención insuficiente, explotación laboral, etc...
- 3 - Estudiar el actual Código Penal y promover su reforma en todo lo que en él haya de incompatible con una sociedad abierta, igualitaria y democrática: delitos sexuales, de opinión, drogas, discriminación de la mujer, desproporción entre pena y falta, desatención a los eximentes sociales del delito, etc...
- 4 - Estudiar las nuevas formas de control social (psiquiátricos, reformativos, reeducación, penales "abiertos", etc...), denunciando todo lo que en ellos haya de manipulación insidiosa de la autonomía humana y promoviendo sus aspectos de ampliación responsable de los márgenes de tolerancia, respeto efectivo a las diferencias y búsqueda de métodos no coactivos de concordia comunitaria.
- 5 - Estudio y apoyo de formas eficaces y no discriminatorias de incorporación social de los ex-carcelados, no aspirando a una simple integración por doblegamiento sino a una potenciación real de las capacidades críticas y creadoras del individuo. Teniendo siempre bien presente que para que el ex-carcelado se incorpore armoniosamente a la comunidad es tanto o más necesaria la reforma de la comunidad que la del sujeto.

Madrid, marzo de 1977

POR UNA JUSTICIA SOCIOPENITENCIARIA

Es nuestro deber, informar a la opinión pública del objeto a seguir, al haber creado estas siglas. Que para la mayoría de ellas, no significan nada. Y para otro sector, quizás sea mayoritario, en el que se encuentran encuadrados, abogados, familiares y demás personas que conocen el fin específico de nuestra asociación, tiene un valor estrictamente humano, social y de justicia.

Para no cansar al lector sobre su origen y creación de la misma vamos a entrar de lleno en lo que, consideramos los puntos más esenciales de nuestra línea a seguir. Sin embargo, no podemos pasar sin dirigir un voto de censura, hacia esas aglutinaciones de gente, que se han dado en llamar "partidos políticos democráticos", que se autodefinen como portavoces de la democracia, de la justicia social, revisionistas de las infraestructuras sociales, jurídicas, empresariales, y culturales, y demás proyectos, solo proyectos, y por ende utópicos y demagógicos.

sigue →



Vaya de antemano nuestra total disconformidad y repulsa, por toda su actuación, hasta la fecha, en contra de los "recluidos y de los marginados" sociales, que pueblan las cárceles españolas. Y que la mayoría de ellos, en la mejor época del franquismo, pisaron las prisiones. Siendo tratados con un favoritismo por la administración penitenciaria. Y que no fueron capaces (o no quisieron serlo) de comprender, que mientras ellos, vivían como auténticos anfitriones, y se beneficiaban de ésta situación, los presos sociales éramos víctimas de la más antihumana opresión, que podían ejercer las instituciones (citaremos algunas de éstas, tales como las torturas psicológicas, violencia física, explotación en el trabajo, con la obligación inapelable de trabajar, la degradación moral y personal del individuo, falta de asistencia médica y demás atrocidades recaídas en nuestras espaldas). Y que incluso fueron los ingredientes causantes de numerosos enfrentamientos, tanto verbales como físicos entre ellos y nosotros.

Pero al partido único y exclusivo, que merece todo el apoyo que de nuestra humilde parte este será la CNT. El único entre los llamados democráticos que puso en conocimiento de la opinión pública la degradante situación en que se encontraban y hoy todavía se hallan los presos comunes.

Una vez aclarado lo antedicho, nos dirigimos a la sociedad en general en demanda de una concienciación social de la situación por la que atravesamos. Para que ante la grave situación, en la que se encuentran los penados españoles, exijan públicamente al poder, las posibles responsabilidades.

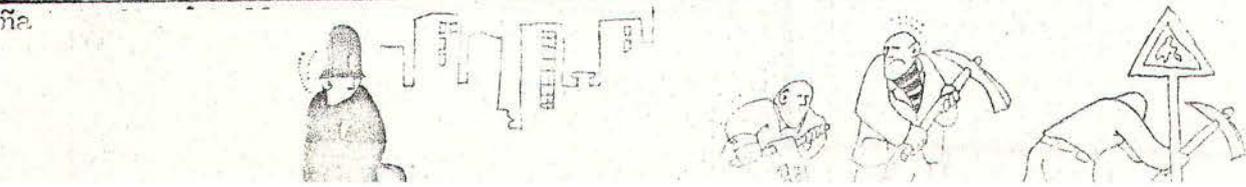
Para salir al paso de las "notas" difundidas por el Ministerio de Justicia, ante los últimos acontecimientos ocurridos en las prisiones, y que no aclaran nada de lo en verdad acaecido, sino que se nos dibuja como seres totalmente irresponsables y "rabiosos" vamos a poner en claro por medio de éste manifiesto de las peticiones, que no son de ahora, sino



que arrastran tras si una década, y que hasta la fecha no se han concedido.

La COPEL, se creó entre un grupo de deportados del motín de Carabanchel, en el año 1.976, nuestro único fin a seguir, costará lo que costara, era lograr que de una vez por todas nos trataran como a personas y fuéramos ante todo respetados en la integridad física y moral de nuestra persona. Ello produjo el consiguiente estudio concienzudo de nuestra meta y caminos a seguir, quedando muy claro entre los firmantes dichos fines, la exclusión total y absoluta de la violencia, uniendonos durante el tiempo que duraran las condenas respectivas. Este proceder fué adquiriendo fuerza y constancia entre la población penal española, a raíz de los consiguientes comunicados que se enviaban a los distintos centros de España. Para que todo lo propuesto tuviera el carácter de lo mas legal posible, solicitamos varias veces audiencia con el director general de prisiones y solicitamos periódicamente la presencia de inspectores de prisiones para denunciar la penosa situación de los centros y la falta de asistencia médica necesaria, así como la fatal y malsoliente comida que ingeríamos.

Lo demás, por reciente, ahí está, el último recurso al que se tuvo que recurrir: EL MOTIN. Este ha suscitado mas represarias de las previstas, por parte de la administración penitenciaria, hasta el punto de intentar hacerla abortar por medios de traslado de compañeros miembros de la misma, y sancionar severamente las actuaciones de la misma. Pero, lo que fundamentalmente ha movido el actual momento de excitación de los reclusos de Carabanchel, ha sido la actitud tomada por la dirección del centro al cambio del rector. El móvil que nos mueve a la actual situación son los siguientes: de un tiempo a esta parte se han venido inclementando los malos tratos, el uso de la violencia a discreción, que ha sido objeto de que a varios compañeros, especialmente desde que desapareciera la pistola del funcionario, la aparición indiscriminada y cotidiana de la fuerza pública en el recinto penitenciario y un sin fin de violaciones de los derechos humanos que se supone que España



ña los firmó allá por el mes de octubre del año pasado y que no han entrado en vigor en las prisiones.

Todo ello impulsado por limpiar la imagen exterior e interior de que somos objeto por parte de la administración de justicia y el poder en general redactamos a continuación los siguientes puntos reivindicativos a los que esta Comisión de COPEL hace publico y trasmite a la opinión en general:

1. Exigimos a la administración penitenciaria el cese de todo tipo de malos tratos y el respeto integro a los derechos humanos, en la que España estampó su firma y que hoy en día no se cumplen.
2. Una profunda y justa reforma penitenciaria y que las directrices de las mismas sean redactadas conjuntamente por juristas, especializados en temas penales, este decanos de Colegio de Abogados, que a la vez tengan reconocidos conocimientos en terapéuticas penitenciarias y que sea oída o en su defecto que sea escuchada una comisión de presos comunes.
3. El cese de la explotación en el trabajo a que es objeto el preso común, y el salario sea retribuido, a igual trabajo igual salario, compliendo las pagas complementarias exigidas por la ley, supliendose a la vez ese exiguo beneficio que en concepto de pagas se nos da.
4. Una alimentación mas sana y nutritiva. El derecho a recibir alimentos del exterior al igual que los políticos.
5. Que la asistencia medica sea efectuada por profesionales de la medicina, y no por veterinarios. Un reconocimiento trimestral por especialistas. Que los medicamentos sean actuales



- medicamentos sean actuales y no caducados como lo son en su mayoría los que existen en las dependencias médicas de los establecimientos penitenciarios.
6. Acceso real a la biblioteca de la prisión, desaparición de la actual censura arcaica y degradante. Y el libre paso de cualquier lectura así como la prensa y revistas.
 7. La abolición total y absoluta de las celdas de castigo, que con el paso del tiempo llega a atronar la mente de la persona recluida en ellas.
 8. La libre comunicación con los familiares y demás amigos o allegados, así como la comunicación oral y escrita con el abogado defensor.
 9. La reforma y climatización en lo posible de las celdas donde se habita. La implantación de los adecuados servicios y duchas con la más absoluta higiene que requiere el lugar donde se ha de permanecer durante bastante tiempo.
 10. La adecuada instalación de utensilios deportivos, y el libre acceso a la práctica de cualquier deporte. La necesidad de abolir la censura televisiva, en telediarios y demás programas informativos, así como en el cine.

Todo esto es una síntesis de lo más esencial que urge en éste y no pretendemos con ello polemizar una situación de por sí desagradable. Sino llamar la atención de la opinión pública, a la vez que denunciarnos por los cuatro costados la actual legislación penitenciaria, institución opresora y antihumana. Causante de las actuales circunstancias y pesares que llevan acuestas los familiares de los reclusos españoles. Así como sigue →

la dimisión pública de los actuales dirigentes del órgano supremo penitenciario instando a la administración de justicia a que intervenga con arreglo a las leyes, por supuestos delitos de violación de los derechos humanos, de abuso de poder, de incompetencia, y de corrupción en sus cuerpos directivo y ejecutivo.

¶ para terminar, sólo nos resta pedir la comprensión de la sociedad en general, y en especial de esos que dicen ser partidos democráticos y pretenden cambiar la sociedad con sus tácticas sociales más justas y se olvidan por completo del preso, que en definitiva lo único que busca es una solución humana a su situación.

Por último, decir que detrás de éstas siglas no se encuentra parapetado ningún partido político, como se ha argumentado, simplemente al adquirir la palabra "lucha" hemos creído que obedece a una forma sensacionalista de llamar la atención del pueblo, para que nuestras peticiones no caigan en saco roto, y de ésta manera mantener la lucha por nuestras reivindicaciones constantemente.

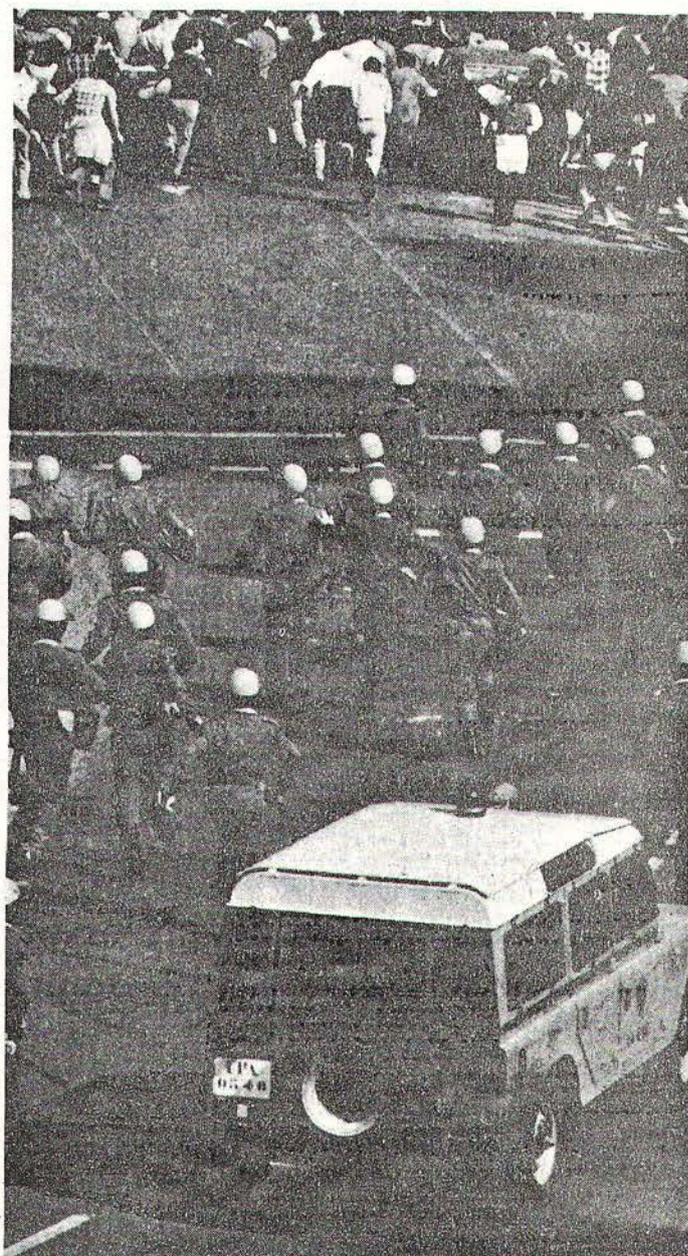
Y que quede claro que no pedimos una justicia más flexible. Lejos están nuestras pretensiones; simplemente una justicia más "justa" y humana en lo social y en lo penitenciario.

C.O.P.E.L.
(Portavoz autorizado C.J.V.C.)
23 de febrero de 1977

Ahora tras la ampliación de la Amnistía, algunos de los que han tenido que permanecer en celdas de castigo saldrán en libertad, y podrán tomar la palabra para explicar a la opinión pública lo que es una cárcel lo que es la Ley del más fuerte, lo que es la Justicia...

Y como aquél que nació en la cárcel, podrá afirmar: "EN CADA UNA DE NUESTRAS LAGRIMAS SORBIDAS ESTÁ PRESENTE EL MAR QUE INUNDARA LA HISTORIA".

—000—



Las "notas oficiales" presentan los Motines como una actitud vandálica y justifican su actuación de represión salvaje en orden a una defensa de la autoridad. La verdad es que el motín es una contestación desesperada frente a una situación opresora imposible de erradicar por ningún medio legal.

Por ello decimos, el "delito" está en las situaciones de opresión que originan el levantamiento. El sistema carcelario tiene una intencionalidad de OPRESION ABSOLUTA y conscientemente provocan tales situaciones opresoras para tener motivo de aplastar la CONCIENCIA DE DERECHO A LA LIBERTAD que surge en el preso. Tal sistema tiene necesidad de hacerle saber al detenido que no sólo no tiene LIBERTAD, sino que incluso no tiene ni DERECHO A SER LIBRE.

INFORME SOBRE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN "LA MODELO" LOS DIAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 1975

El domingo, día 19 de octubre, los presos de la tercera galería (la de reincidentes y habituales) salieron normalmente al patio a las 10 de la mañana. Entre ellos estaba Rafael Sánchez Milla, de 50 años de edad, llamado "El habichuela" que tenía algo perturbadas las facultades mentales con cierto grado de oligofrenia. Era hombre totalmente inofensivo, sólo que a veces decía y hacía alguna tontería, propias de su estado síquico. Un funcionario de prisiones, llamado Justo Guisado Pareja, que se ha destacado siempre por un odio y un sadismo especial, no soportaba la presencia del "Habichuela" y continuamente daba partes contra él para llevarle a las celdas de castigo. Había llegado a amenazarle públicamente, diciéndole: "Un día te voy a matar". El sadismo de dicho funcionario queda suficientemente acreditado con el hecho de que su diversión favorita es coger gatos vivos, sacarles los ojos (que guarda) y arrojarlos vivos al fuego. Regalaba una pinta de vino extra a cualquier preso que le facilitara un gato. Suele pegar habitualmente a los reclusos.

"El habichuela" acababa de pasar 21 días de celda de castigo por un parte del funcionario Guisado. El domingo 19 de octubre cuando llamaron a formar filas en el patio, "el habichuela" se colocó el primero, lo cual fastidió a Guisado, que lo agarró por la solapa y por el trasero y se lo llevó a su celda de la 3a. galería. El recluso intentó cerrar la puerta para evitar la paliza y prendió fuego a unos papeles para llamar la atención. Sólo papeles. De la celda nada se había quemado. Consiguió penetrar finalmente en la celda el tal Guisado (Juan), acompañado de su cuñado Antonio (que aquel día actuaba de jefe de Centro) y otro funcionario con barba llamado Antonio Rodríguez Casanova. Los dos primeros pero especialmente Guisado- se aplicaron en darle tal paliza al recluso, que cuando éste ingresó en la enfermería fallecía. Llevaba la cabeza llena de golpes. El aspecto que ofrecía era, según observadores, impresionante. Otros dos funcionarios mientras tanto habían observado desde fuera la paliza pasivamente.

Asimismo pudieron verla también desde fuera directamente algunos presos, de los que ahora se puede facilitar el nombre de uno de ellos, Agustín Ortiz Madrid, el cual ha declarado ya ante el juez de Instrucción número 6.

El sr. director aseguró que intervendría la justicia, porque él personalmente llamaría al juez de Guardia. Vino un 091 a recoger a los dos funcionarios. La situación en la cárcel fue de absoluta normalidad durante todo el domingo.

El lunes día 20, por la mañana, los presos de la 3a. galería empezaron a conocer por medio de las comunicaciones familiares, cual era la versión que daba la Hoja del Lunes: la de que un preso loco había prendido fuego a la celda y se había quemado. La indignación se apoderó lógicamente de ellos, de quienes conocían exactamente la brutalidad y la crudeza de los hechos ocurridos. Al mismo tiempo se enteraron de que dos cabos, calificados de chivatos, pelotas, y adictos a los funcionarios, habían sido aislados tamente del resto de los presos, ya que estaban dispuestos a declarar que habían visto como "el habichuela" se quemaba voluntariamente y se daba él solo golpes en la pared.

La galería 3a. suele ser la más tranquila de la cárcel. Sus inquilinos, que entran y salen habitualmente de la prisión no participan en huelgas, ni plantes, ni en reivindicación alguna, porque su única pretensión es mantener en lo posible su "habitat" y que nadie se moleste. Es la galería menos solidaria de todas. Actualmente en la 3a. galería todos son presos "comunes".

Al conocer la versión de la prensa y la existencia de los falsos testigos, unánimemente decidieron, casi sin discutirlo, que aquello no p podía quedar así. A la hora del vino casi nadie salió a recogerlo, y los que lo intentaron, regresaron a sus celdas sin él al ser abucheados por la inmensa mayoría. Cuando se repartió la comida, nadie la aceptó. Al toque de talleres, nadie de la 3a. galería acudió a los mismos. Al toque de patio, salieron todos y se concentraron en su patio correspondiente.

En las demás galerías se fueron enterando paulatinamente. Alguna efectuó incluso plante de vino. Cuando acudían a los talleres conocieron que la 3a. galería no iba y la razón de ello. La mayoría regresó a sus celdas. Los pocos que llegaron a talleres, fueron reenviados a sus celdas por los propios funcionarios. Al toque de patio salió todo el mundo normal y tranquilamente al patio. Los presos políticos de la 4a. galería acordaron apoyar a los comunes, dada la razón evidente de su postura.

Los presos de la 3a. galería fabricaron una pancarta que exhibieron a la calle por encima del muro, en la que se pedía la presencia del Gobernador Civil, la Prensa y la Justicia. Estas eran exactamente las peticiones, formuladas pacíficamente y con escaso alboroto: que acudieran a la prisión la máxima autoridad gubernativa, representantes de tres o cuatro periódicos importantes, y el juez de Instrucción que entiende el caso, para poder explicar la verdad de lo ocurrido.

La respuesta fue evasiva. Empezaron los gritos, pero sólo eso: gritos. Los funcionarios seguían en el patio con los presos. El director anunció por los altavoces que quien tuviera algo que declarar respecto al asunto que saliera. Alrededor de las 8.30 anunció que entraban las fuerzas

antidisturbios de la policía.

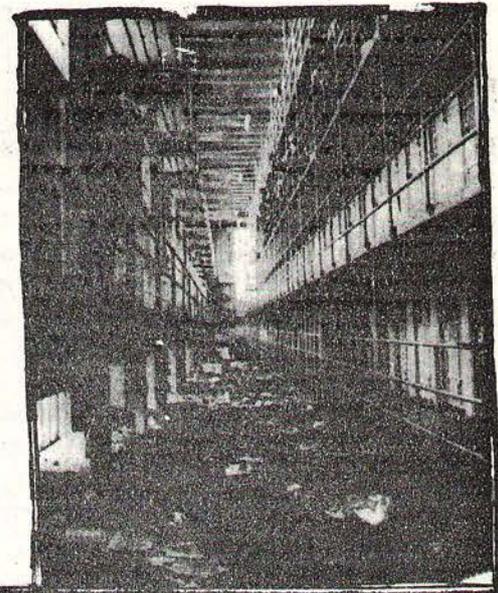
Los de la galería 1a. tuvieron que regresar a sus celdas pasando con los brazos en alto por en medio de un largo pasillo formado por la Policía, que fue pegando a algunos de ellos. Al llegar a sus celdas fueron "chapados" (es decir, cerrados en ellas por fuera con llave). Luego por la noche fueron sacados 5 o 6 de sus celdas, maltratados y conducidos a celdas de castigo.

Los de la 3a. galería regresaron a sus celdas alrededor de las 9.30 horas por en medio del pasillo de policías. No les pegaron. Pero cuando ya estuvieron "Chapados" se formó un largo pasillo de un centenar de policías provistos de casco, porra y metralleta a lo largo de toda la galería. Los reclusos de la planta baja fueron obligados a correr a lo largo de aquel pasillo, en trágico viaje de ida y vuelta mientras les llovían golpes, patadas e insultos por todas partes. Algunos funcionarios formaron parte del pasillo, concretamente el llamado Mariano. Terminado el "Baile" subieron a las plantas superiores penetrando en algunas celdas para aporrear "in situ" a los reclusos. Desde entonces cada noche los funcionarios vienen haciendo lo que los reclusos llaman la "comisaría". Sacan a algunos presos de sus celdas, les espesan y se los llevan a los sótanos para darles una paliza. En la enfermería está actualmente un preso llamado Francisco Pascual Mendiola, recuperándose de la paliza del lunes por la noche.

En la 6a. galería (menores de 21 años) ocurrió exactamente lo mismo que en la 3a. Cuando ya estaban "chapados", se formó el pasillo para correrlo de arriba abajo recibiendo la lluvia de golpes. Tanto en esta como en la 3a. hay gran cantidad de contusionados en espalda, cabeza y piernas; algunos con la espalda completamente amoratada, andando encorvados.

La 5a. galería, donde se hallan los supuestos terroristas, fuguistas, castigados, etc., fue la menos afectada juntamente con la 2a. En esta se hallan los que están cumpliendo el periodo (recién ingresados), tránsito, y militares propiamente dichos. En la 5a. hubo lanzamiento previo de gases lacrimógenos por parte de la policía, siendo inmediatamente chapados todos los reclusos, en cuya situación continua todavía.

La 4a. galería se hallaba en el patio el lunes por la tarde. Sus ocupantes fueron obligados a desfilar entre un pasillo de Policía para trasladarse del patio a la galería. En dicho desfile se aporreó a diestro y siniestro y resultaron contusionados la mayoría de los reclusos.



« NO SOY UN ASESINO »

Hace unos dos años salía a la calle el número 11 de POSIBLE. En su interior aparecía un artículo bajo el título de "abogados vascos para el Lute". Eleuterio Sánchez lo leyó. Su aclaración a algunas de las afirmaciones contenidas en el mismo ha tardado dos años en llegar a nuestra redacción. Parece ser que el rigorismo de la cárcel de Cartagena no permitía la salida del escrito de Eleuterio. Esta nos ha llegado en una copia de papel cebolla, traída por un compañero de reclusión, recientemente indultado, que tuvo a bien personarse en nuestra redacción, para explicarnos todos estos extremos.

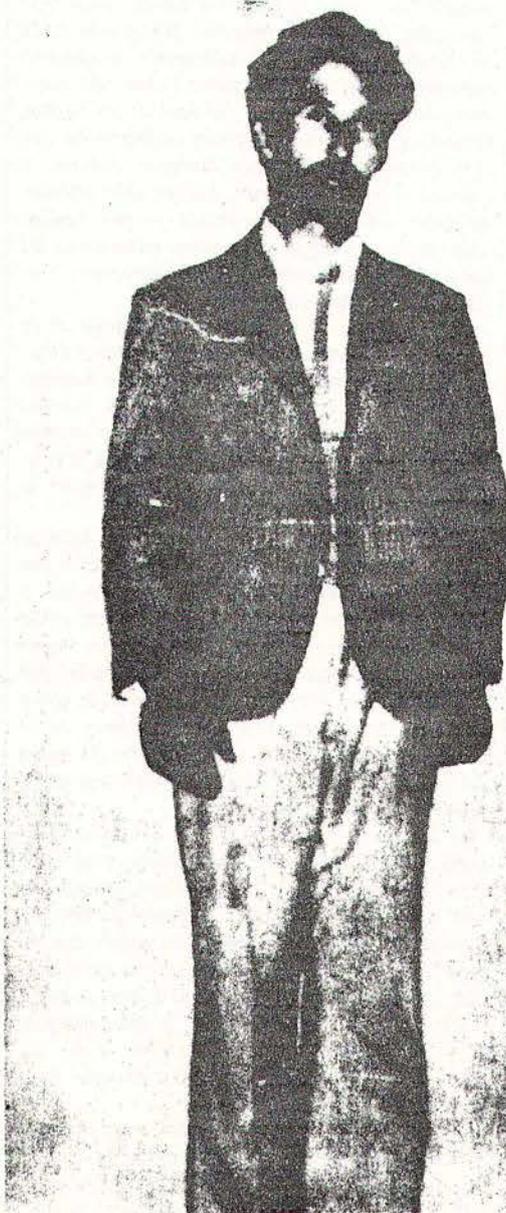
Señor Director:

He tenido noticias del artículo "Abogados vascos para el Lute", publicado en el nº 11 de POSIBLE. Artículo que me mueve a dirigirle la presente con el ruego de que la publique en las columnas de su revista.

Es la primera vez que se intenta hablar en la prensa con objetividad de "el Lute". Es una grata sorpresa; se lo agradezco muy sinceramente.

Dada su gran disposición, que se refleja en el enfoque del artículo, estoy llevado a creer que las dos o tres inesactitudes que se deslizan en el texto son debidas a una falta de información en las fuentes o simplemente una confusión; ambas cosas que me propongo, mediante la presente, tectificar.

Hasta la fecha no he creído oportuno rectificar lo que en la prensa española se ha publicado sobre mi persona y gente de mi raza. Y eso por una sola y única razón. A saber, la falta de objetividad con que se aborda el tema: No se puede rectificar un alud de noticias tendenciosas que no encierran siquiera una verdad. Todo lo publicado hasta la presente no es más que un vasto tejido de mentiras destinadas a hacerme odioso y por lo tanto merecedor del más despiadado castigo. Su artículo es distinto. Tiene voluntad de objetividad. Por ello me inclino a suministrar los datos que le faltan.



ELEUTERIO SANCHEZ. LA ÚLTIMA VEZ QUE APARECIÓ EN PÚBLICO, CUANDO FUE APRESADO POR LA POLICÍA EN SEVILLA.

a) Es cierto, no soy un criminal, sino un preso social. Mi opinión, de un modo general, es que la delincuencia—máxime la que brota de las chabolas o casas colmanas— es siempre fruto de una determinada estructura social que al rodear de un ambiente negativo a la juventud, proporciona las condiciones idóneas para la eclosión de la delincuencia como si de un caldo de cultivo se tratara. La despoltización, el individualismo a ultranza, la marginación, son otros tantos factores que aliados a la cultura alineante-dominante empujan al joven a la delincuencia tipo "desesperado". No debemos olvidar que la delincuencia común no es más que una rebelión despoltizada en contra de una sociedad que solo considera al hombre como producto de plusvalía y en cuyo seno la juventud no tiene sitio. Sólo enfocando la delincuencia de este modo, se la puede comprender y erradicar; no con la pena de muerte, rápida o lenta.

Pero, aunque tiene puntos comunes, mi caso es bastante diferente de lo que llamaré la delincuencia "paya".

No es secreto para nadie aunque muchos se nieguen a admitirlo, que los quinquis formamos una minoría marginada. No tenemos el mismo origen que el pueblo gitano que ya existía como etnia cuando empezó su emigración. Pero por razones histórico sociales a lo largo de varios siglos y en el marco de la península ibérica, nos he

mos desarrollado de tal modo, en un medio cerrado y endógamo, que ahora somos una raza con rasgos peculiares: físicos, culturales, sociales, laborales, etc., que sólo nuestro desfase con la cultura cristiana dominante nos impide hacer valer como conviene. Pero, no por ignorarnos, no existimos.

En mi caso concreto —que puede servir de muestra para la problemática quinquillagué a cometer un delito en contra de las leyes "payas" cuando, bajo presiones exteriores, estalló mi medio tradicional de vida.

El delito que cometí es fruto de la presión disgregadora a la que todas las minorías en general y nuestra etnia en particular se vieron sometidas en los años de la postguerra.

Por motivos totalmente ajenos a nosotros, sumamente incomprensible, nos vimos impotentes, despojados de nuestro habitual trabajo, —reparaciones de enseres metálicos— y arrojados de nuestro mundo para ser luego duramente perseguidos hasta ser arrinconados en unas chabolas en el cinturón de miseria de cualquier capital industrial del país, donde engrosamos el ejército proletario de reserva de la nación y encuyo lugar el problema por la supervivencia se nos planteó de forma tan aguda como imperiosa, sin que nuestra estructura tradicional nos sirviera para resolver los problemas. Sin trabajo —sólo sabíamos hacer un trabajo artesanal— analfabetos en medio hostil, ¿cómo podíamos vivir? De esta inadaptación, de esta ruptura brusca con el pasado brotó la delincuencia quinquillagué en sus formas conocidas. Basta echar una ojeada a una estadística penitenciaria para ver el gran número de quinquillagués, que en los últimos años fueron enviados bien al verdugo, bien al presidio, para comprender que el delito no es un fenómeno individual, sino el resultado de una determinada segregación y persecución, bien con una etnia, bien con unas clases sociales. Sirva ejemplo la realidad negra en USA.

b) "Me dieron una lista de abogados y yo no conocía a ninguno. Sólo había tres días antes del juicio", dice la revista.

En efecto, me presentaron una lista de nombres, pero no de abogados, sino de defensores. La diferencia es notable. Me habían obligado a elegir entre varios nombres de oficiales del ejército.

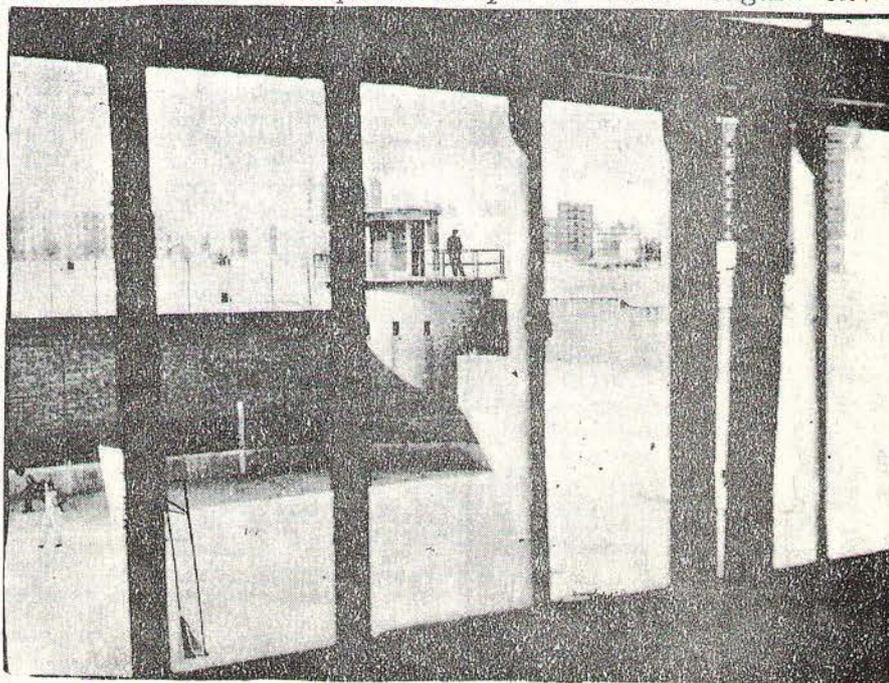
Fui condenado en juicio sumarísimo en virtud de la Ley de Bandidaje y Terrorismo D. L. 21 septiembre 1.960—. El mencionado decreto ley fue, a finales de 1971, derogado. Sin embargo, y en contradicción con el ordenamiento jurídico español, no se me aplica el beneficio de la ley retroactiva más beneficioso, como lo ordenan los artículos 19 del Fuero de los Españoles, 24 del C.P. y el 208 del Código de justicia militar. ¿Por qué no se me aplica lo que la ley concede? No pude, en su día, ser debidamente defendido por un letrado y hoy no puedo hacer valer una ley que me favorece, sigo condenado por una ley derogada. ¿Cómo puedo creer, en estas condiciones, en la justicia y que no se me persigue por motivos de mayor alcance que mi delito?

c) Usted se equivoca cuando dice que estoy en relación con una mujer llamada Mary. Si bien recibo visitas de una mujer, eso es en un plan de asistencia social para conmigo y con mi familia, y esta señora no se llama Mary. Ruego, por lo tanto, no se hable de esta señora y se la deje en paz, alejada de cualquier tipo de molestias o chismes. d) Tiene usted razón al decir que me molesta sumamente mi figura incluida en una galería de asesinos "famosos" del museo de cera de Madrid. Y esto por varios motivos: 1. No se me ha pedido permiso. 2. No soy un asesino. Un juicio acorde con el ordenamiento jurídico español habría dejado comprobado que no he matado a nadie, ni antes ni después. El señor responsable de mi inclusión en dicha galería, aparte de malévolos pecados de ligereza. 3. Si los responsables de dicho museo se empeñan en que el "Lute" figure en

el museo de cera, que sea, pues, como miembro famoso de la minoría étnica conocida con el nombre de quinquillagué y no como asesino célebre. A nadie se le ocurriría representar la figura de Sitting-bull, por ejemplo, en un museo de cera como criminal famoso por muchos "largos cuchillos" que pudo haber matado. Es preciso, para comprender determinadas situaciones, hacer un poco de historia. Pero claro, es más fácil jugar con el "Lute" que con cualquier potentado; más fácil y menos arriesgado.

Mi más cordial saludo.

Eleuterio Sánchez Rodríguez



JOVEN MADRE SOLTERA DA MUERTE A SU HIJO RECIENTE NACIDO

La muchacha tiene 17 años; sus padres, emigrantes en Alemania, la habían mandado a España para alejarla de un joven turco con quien mantenía relaciones, pese a la oposición de ellos. Cuando se da cuenta de que está embarazada, espera a que el niño nazca, y luego lo mata.

No vamos a detenernos en explicar los detalles de un suceso. Para nosotros es una referencia, como tantos otros casos similares en que una madre soltera se desprende de un hijo no deseado, en una sociedad donde muchos somos hijos no deseados, servidumbre que la religión impone al matrimonio por cohabitar. A grandes rasgos, siempre es el mismo caso: la joven se encuentra frente a una serie de circunstancias adversas a las que no sabe cómo hacer frente: el autor del hijo suele ser el primero en desaparecer; la familia no sabe nada, y, si llega a enterarse, expulsa a la hija de casa; con toda seguridad la despedirán del trabajo: la mayoría de las veces, la única salida será la prostitución; en cuanto a sus amistades, muchas se le distanciarán. Y cuando nace este niño que tanto le ha complicado las cosas, se deshará de él. Otra solución más frecuente, aunque por ser incruenta menos llamativa, es la de abandonar al niño. Para nosotros, tan cruda como la postura anterior es "matar" al hijo y abandonar una vida sin historia. En la mayoría de los casos, este niño crecerá en una institución despersonalizada e inhumana, que sustituirá la represiva institución familiar, y que en el futuro le hará sentirse un individuo aislado y diferente de la mayoría de quienes le rodeen.

Sin embargo, estos frecuentes casos de abandono no aparecen en la prensa, están en la consciencia de todos, y no constituyen noticia; por el contrario, si leemos con grandes titulares y toda suerte de detalles externos que una persona desesperada llega a una situación límite a la que sólo encuentra una respuesta límite. Nos informan del hecho, pero no se analizan las causas que lo motivaron.

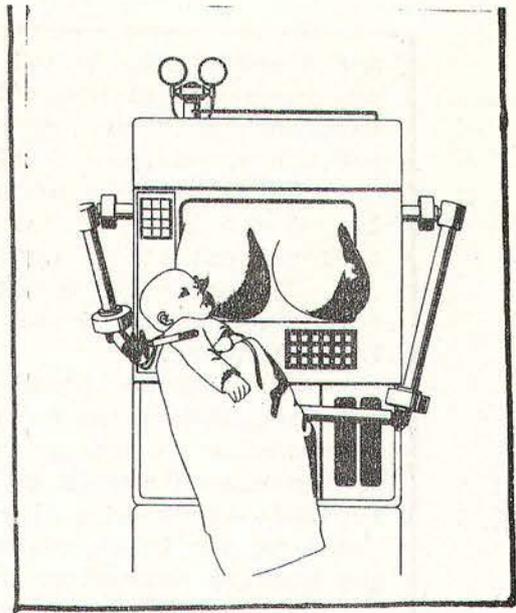
Frente a este tipo de información, la sensibilidad social se resiente y reacciona con violencia: se condena abiertamente la conducta de esta madre que mata la vida que acaba de dar; la Justicia, ofendida, castiga a la culpable con la cárcel, si bien, atenuada la pena, pues entiende que no es lo mismo matar que matar por "guardar el honor". Las respuestas más frecuentes van desde una repulsa total de esta manifestación de crueldad, hasta una disculpa, más o menos velada, inspirada en una aparente comprensión de la libertad individual, y de una situación que desborda la capacidad de resolución de una persona en un momento dado. Nosotros creemos que estas posturas son falsas, porque ninguna llega al fondo del problema, sino que son interpretaciones no muy afortunadas de lo que se ve superficialmente.

Nosotros queremos ver más allá de la noticia. En primer lugar, hay que tener en cuenta el papel que se hace jugar a la mujer en la sociedad: la mujer debe casarse y crear una familia; la mujer casada debe cuidar a

su marido para que sea un buen trabajador; ha de darle hijos para que tenga que seguir atado y sumiso a la empresa, pues sobre todo hay que sacarlos adelante, ha de educarlos para que el día de mañana puedan ser tan sumisos y trabajadores como su padre, y tan explotados como él. La madre ha de educar hijos esclavos para que el Estado pueda gobernar ciudadanos esclavos. En segundo término, no podemos olvidar que la familia es una unidad económica. Las transmisiones patrimoniales se hacen a través de ella, es necesario, pues, que los hijos nazcan en su seno: hay que evitar el peligro de que esta transmisión no fuera pura al introducirse elementos extraños a la misma habidos por uno de los cónyuges y un tercero. Los principales instrumentos para evitar este peligro serán la Religión y la Ley (represión sexual, leyes penales, etc...). La burguesía utiliza todos los medios a su alcance para mantener su status.

El problema de las madres solteras, como todos los problemas de marginación social, es un problema de clase. Casi todas las madres solteras lo son de clase obrera, especialmente las que suelen ser objeto de noticia.

Las hijas de la burguesía disponen de todos los medios para no quedar embarazadas, y, en último término, de los recursos para perder al niño; pero si éste llegase a nacer, nunca mancharían sus manos de sangre, lo entregarían a quien pudiese hacerse cargo de él, sin ocasionarse más molestias. Es una cuestión de apariencia social, y la familia burguesa tiene todo tipo de facilidades para llevar dignamente esa apariencia. Pero incluso si quieren conservar con ellas al hijo, que es el caso de mujeres adultas, que, sin problemas económicos, ni profesionales, desean un hijo, se verán fácilmente aceptadas en el entorno liberal en que se desenvuelven.



La familia obrera ha aprendido tan bien la moral y la ideología dominante respecto de la función que tienen asignadas la familia y la mujer, que reacciona violentamente ante cualquier "desviación" en su familia —en este caso, expulsando a la hija embarazada de casa. La clase obrera hace suyos los conceptos morales de la burguesía y margina a sus compañeros de clase, que, por una u otra cuestión se salen de esos conceptos impuestos por la clase dominante. Las clases dominantes no lo son por casualidad. Ocupan un lugar que han arrebatado violentamente al resto de la sociedad, y sólo con violencia se mantienen en él: la explotación de unos hombres por otros, es violencia; la sumisión forzada de capas enteras de la población a la voluntad de una élite, es violencia; la represión de la sensibilidad, de la imaginación, es violencia; la condena a trabajar para sobrevivir, es violencia; la castración de los impulsos vitales, es violencia. Y cuando la lucha por la vida es más cruda y al capitalismo no le basta la violencia cotidiana, utiliza aún otros resortes, la violencia descarada y espectacular: el castigo hasta la muerte física, la guerra, el terror. Y esta sensibilidad social de la que hablábamos al principio se siente profundamente ofendida cuando uno de sus miembros comete la osadía de arreglar sus problemas personales con violencia. Es esta sociedad, que ha destruido cualquier po-

sibilidad real de VIDA, la que califica de cruel la muerte de un niño producida por su desesperada madre. Esta sociedad que nos ha complicado tanto la existencia crea unas cargas de agresividad que han de expulsarse por algún resquicio, ¿qué mejor que encauzarlas hacia estos hechos dolorosos, como si fueran situaciones aisladas, nacidas de una mente perversa y depravada, o, como mucho, producto de una situación desesperada y angustiosa? ¿Cómo separarlos del resto de hechos que llenan las páginas de sucesos de cualquier diario? No hay que buscar soluciones aisladas, porque no son problemas aislados. Son distintas manifestaciones de una misma realidad, esta realidad que nos ahoga cualquier impulso de vida, y que camina guiada por el único norte del beneficio. Esta sociedad que para alcanzar sus fines precisa de la agresividad y la violencia, o dejaría de existir la dominación de unos hombres sobre otros.

Por tanto, creemos que en este caso no podemos detenernos en exigir la aceptación social para la madre soltera, ni en la legalización del aborto, ni en exigir la información precisa para que las jóvenes puedan llevar unas relaciones sexuales sin la amenaza de un embarazo no deseado. Queremos ir más allá. Creemos que el problema radica en la forma represiva y opresiva de la sociedad, y en la familia, como pilar básico de aquélla. Por ello, estamos por la abolición de la familia, para que las mujeres puedan tener hijos en el momento en que lo deseen, sin coacciones morales o legales, y sin problemas económicos; y para ello es necesario un cambio total en las estructuras sociales y en las relaciones de convivencia humana. Queremos una sociedad cuya base sea la libertad del individuo, una sociedad organizada para potenciar esa libertad. Una sociedad donde no existan "madres solteras", sino mujeres que desean un hijo, y donde la comunidad se haga cargo del nuevo individuo; por un lado, de forma directa, en lugares adecuados donde conviva con individuos de su edad; por otro lado, facilitando a la madre la tarea de criarlo, sin que ello suponga para la mujer una merma de su libertad, como miembro de una comunidad libre.

FASCISTAS EN CARABANCHEL

Los fascistas recientemente detenidos, Cesarscky, Sánchez-Cobisa y varios guerrilleros de Cristo Rey, son considerados como clientes distinguidos en la prisión de Carabanchel. Mientras las condiciones en que se encuentran la totalidad de los presos, especialmente los de COPEL, son verdaderamente inhumanas, los asesinos del pueblo disfrutaban de un régimen especial y hasta confortable.

Según informaciones de algunos presos recientemente liberados, los fascistas disponen de una galería para ellos solos por donde andan a sus anchas sin tener que observar horarios y otras medidas disciplinarias. Así mismo, nos cuentan de vez en cuando se reúnen con algunos funcionarios a su vez fascistas, vinculados estrechamente a organizaciones de extrema derecha como Fuerza Nueva, Cruz Ibérica y otras, para merendar y aprovechan éstas ocasiones para escuchar himnos nazis y gritar repetidamente "Viva Franco", "Viva Hitler" y cosas parecidas. También de vez en cuando visitan en compañía de dichos funcionarios las celdas de castigo para mofarse abiertamente de los miembros de COPEL allí encerrados. Todos éstos hechos demuestran claramente en manos de quienes se encuentra la administración de la prisión de Carabanchel.

DEPURACION DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES FASCISTAS.

EL CASO OPINA

DEMASIADAS FUGAS

LA de Diego Albarrán Sánchez es una cuenta más en el largo rosario de fugas que se están produciendo últimamente en las prisiones españolas.

Parece que no pasa un mes sin que se escape algún preso o se descubra algún intento de fuga.

Sólo hay dos posibles razones:

- 1.º Que los sistemas de vigilancia estén anticuados o los encargados de ejercerlos no presten el celo debido a su misión.
- 2.º Que los presos sean cada vez más diestros en evadirse.

Para que reine el orden tiene que imperar la justicia y ésta no se logra hasta que cada condenado cumpla totalmente su condena.

Es preciso reforzar los sistemas de seguridad en las cárceles españolas, preparar extraordinariamente bien a los encargados de la vigilancia y atender genéricamente a todas sus necesidades para compensarles de la ingrata misión que cumplen.

Está sería una forma de reducir las fugas y ayudar a que impere la justicia.

HOSPITAL PENITENCIARIO



SIEMPRE HAY UNA CAMA PARA ALOJAR A UN ENFERMO.
¡MENOS AQUÍ!
QUE NO HACEN NI CASO.

A E P P E : UNA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LOS PRESOS

Unos setenta profesionales y estudiantes han decidido constituir la AEPPE. De momento la junta directiva está ya formada. Los objetivos de la Asociación, que coinciden con los de la Asociación de Familiares y Amigos de Presos y Expresos, se concretan en cinco puntos:

1. Amnistía total sin discriminaciones ni exclusiones.
2. Estudio de las condiciones del sistema penitenciario para combatir todo lo que en ellas haya de lesivo para los derechos esenciales y la dignidad de la persona humana.
3. Promover la reforma del actual código penal: delitos sexuales, de opinión, drogas, discriminación de la mujer, desproporción entre penas y faltas, desatención a los eximientes sociales del delito.
4. Estudiar las nuevas formas de control social (psiquiátricos, reformativos, reeducación), denunciando lo que tengan de manipulación y promoviendo sus aspectos de ampliación responsable de los márgenes de tolerancia.
5. Estudio y apoyo de formas eficaces y no discriminatorias de incorporación social de los excarcelados.

Como primera actuación pública, un grupo de miembros de Asociación entregó recientemente una carta en el Ministerio de Justicia, en torno a los últimos acontecimientos ocurridos en la cárcel de Carabanchel. Después de resaltar que la situación no se ha normalizado y que prosiguen en un clima de gran tensión los traslados, las represalias y las autolesiones, sin que los abogados, familiares y opinión pública tengan nota oficial de los hechos, los miembros de la AEPPE solicitan la urgente adopción de las siguientes medidas:

sigue →

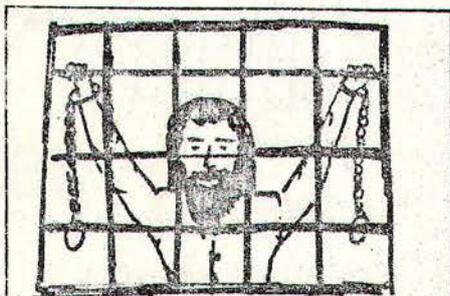
CESE de los traslados arbitrarios, con devolución inmediata de todos los presos al centro que les corresponda, especialmente aquellos que sufren prisión preventiva por alguna causa y que, por tanto, han de estar en comunicación con el juez instructor y con su abogado.

LEVANTAMIENTO de las sanciones disciplinarias que se han impuesto, con alcance desmesurado, a unos presos cuya única falta ha sido la de negarse a cumplir unas órdenes antirreglamentarias.

PUBLICACION de una relación completa de los presos sometidos a traslados, sanciones u otra disposición extraordinaria, así como de los heridos por cualquier motivo y su estado.

ADOPCION de medidas contra aquellos funcionarios, sea cual fuera su categoría y grado de participación, que aparezcan como responsables de malos tratos o de otro tipo de abusos.

"Tras este informe a la opinión pública se nos ocurre preguntarse:
¿PODEMOS CONTAR CON ALGÚN MEDIO DE DIFUSIÓN POR VUESTRA PARTE?
¿PODEMOS, CONTAR CON ALGUNYA FORMA DE MULTICOPÍAR LOS COMUNICADOS, ESCRITOS, ETC...?
¿PODEMOS CONTAR CON ALGÚN ABOGADO, PARA QUE NOS ATIENDA CON FRECUENCIA REGULAR, PREVIO PAGO DE SUS HONORARIOS?
En suma, ¿PODEMOS CONTAR CON VOSOTROS?
- C.O.P.E.L. -



JUSTICIA
SIN
CADEMAS

